



SECRETARÍA
SALA DE LO CONSTITUCIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FAX 281-0781

NOTIFICACIONES SALA DE LO CONSTITUCIONAL



SA

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

HAGO SABER: que en el proceso de Amparo Constitucional número 238-2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 14 de julio de 2010, ha pronunciado la RESOLUCION que literalmente **DICE:**

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San Salvador, a las ocho horas y seis minutos del día catorce de julio de dos mil diez.

A sus antecedentes el escrito firmado por el abogado Werner Bladimar Martínez Quintanilla, en calidad de apoderado de las sociedades Servicios Múltiples de Seguridad; Asociación de Miembros de Seguridad del Distrito Comercial Central; Agencia de Seguridad Privada Nacional y Agencia de Servicios de Seguridad Privada; todas ellas Sociedades Anónimas de Capital Variable, por medio del cual evacua la prevención que le fue realizada por resolución de las ocho horas y tres minutos del día 21-VI-2010, en el sentido que actualizara la documentación con la que acredita su calidad de apoderado de la sociedad Agencia de Servicios de Seguridad Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable; junto con la documentación relacionada en el folio 68 vuelto de este expediente.

Por recibido el oficio número 2974 firmado por el Tercer Secretario de la Asamblea Legislativa mediante el cual la autoridad demandada ratifica en cada una de sus partes los conceptos vertidos en los oficios de fechas 4-XII-2009 y 22-II-2010, agregados a este expediente.

Tiéndose por actualizada la documentación con la que el abogado Werner Bladimar Martínez Quintanilla acredita su calidad de apoderado de la sociedad Agencia de Servicios de Seguridad Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable.

A fin de continuar con el trámite correspondiente, *confiérese* traslado al Fiscal de la Corte por el plazo de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.

-----J. B. JAIME-----F. MELÉNDEZ-----J. N. CASTANEDA S.-----E. S. BLANCO R.-----C. ESCOLÁN-----
-----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----
-----E. SOCORRO C.-----RUBRICADAS-----

Y para que le sirva de legal notificación _____ le extiendo la presente, San Salvador, a las _____ horas y _____ minutos del día _____ de _____ de dos mil diez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial
HORA: 10:03
Recibido el: 20 JUL. 2010



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el: